



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0094

BUENOS AIRES, 06 ENE 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-7768-10-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020035572, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, solicita su reinscripción; el cambio de dirección técnica y la modificación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º , inc. b), d), e), y Art. 8º , inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0094

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., con domicilio en la calle Pedro Lozano 5011 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Carlos Tejedor 5345/49 - Caseros - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 020035572, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Limitase la inscripción de la Lic. en Cs. Química: Nowokolski, Marta. (Mat. N° 3.298) como Directora Técnica de la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese al Ing. Químico: Aboud, Daniel Alfredo. ( Mat. N° 46.384 ), como Director Técnico de la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A.

ARTICULO 4º: *S,* Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1138/06, bajo el N° 020035572, a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., como Elaborador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020035572, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

*J*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0094

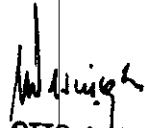
ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-7768-10-4

DISPOSICIÓN N°

*JM*

0094

  
DR. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

0094

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes líquidos.
- Detergentes líquidos.
- Productos para acondicionado de ropa líquidos.
- Limpiadores líquidos, gel.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquidos, gel.
- Desinfectantes líquidos, gel.
- Floculantes/Coagulantes para aguas líquidos.
- Lubricantes para cinta transportadora líquidos.
- Abrillantador líquidos.
- Ceras en base acuosa líquidas.

Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Detergentes en polvo.

EXPTE. N° 1-47-2110-7768-10-4

DISPOSICION N°

*JCC*

0094

*Dr. Otto A. Orsinger*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.